



Ref.: Extraprocesal
Asunto: Solicitud de pago de título judicial
Solicitante: LORENA PATRICIA CARABALI GARCIA.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
(Código: 19 573 31 05 001)

PUERTO TEJADA, CAUCA, 10 de agosto 2.020.

Atendiendo a la solicitud elevada por la parte interesada, el Juzgado dispone:

ORDENESE el pago del título judicial número 469210000060373 de fecha 30 junio de 2.020, que por valor de \$158.762,00 existe a órdenes de este Juzgado, a favor de la señora LORENA PATRICIA CARABALI GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 34.613.075 de Santander de Quilichao (Cauca), por concepto de prestaciones sociales consignadas por la sociedad IVAN BOTERO GOMEZ S.A., identificada con el NIT. 890001600. La orden de pago se hará a través del acceso seguro dual al Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario.

Infórmese al usuario solicitante sobre la presente autorización de pago, a fin de que una vez formalizada la misma, realice los trámites correspondientes ante el Banco Agrario para obtener el pago, conforme lo señala la Circular PCSJC20-17 de 29 de abril de 2.020, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

C ú m p l a s e.

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

Firmado Por:

EDUARDO CONCHA PALTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b12bf8dab66facf0769c9d14019e7029b7218f93dc08202e660b5962a37140d3

Documento generado en 10/08/2020 04:31:23 p.m.